

de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de octubre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 2003.—El Presidente y el Secretario del Consejo.—14.558.

PERFUMERÍA GAL, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, una vez finalizado el periodo de canje de los títulos de las acciones de la Sociedad absorbida Perfumería Gal, S.A., el Consejo de Administración acordó, en su reunión del día 28 de marzo de 2003, anular las acciones nominativas que no han concurrido al canje sus titulares, en el plazo establecido para su sustitución por nuevas acciones nominativas, por ello, quedan anulados los títulos ordinarios, números inclusive, siguientes:

DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
2.673	2.692	29.928	29.930	76.634	76.634	199.705	199.719	360.704	360.707	511.661	511.680
12.721	12.762	31.690	31.705	78.199	78.199	200.260	200.265	367.189	367.191	512.051	512.092
13.366	13.380	32.191	32.192	78.200	78.201	202.906	202.992	368.492	368.503	514.229	514.237
16.866	16.883	32.637	32.665	78.493	78.493	211.444	211.512	369.395	369.396	518.847	518.854
17.647	17.647	32.671	32.675	79.671	79.671	211.855	211.861	369.468	369.477	519.742	519.743
18.587	18.590	33.408	33.409	82.743	82.752	211.887	211.926	369.494	369.503	523.821	523.823
19.285	19.285	33.417	33.418	84.330	84.330	223.684	223.704	369.504	369.504	528.723	528.735
19.290	19.294	35.183	35.183	85.812	85.814	223.788	223.799	369.619	369.619	530.877	530.877
19.533	19.540	35.185	35.186	86.507	86.514	224.097	224.140	370.078	370.166	532.820	532.820
19.639	19.641	35.634	35.635	88.517	88.526	227.542	227.561	375.538	375.542	532.823	532.823
19.736	19.736	36.679	36.703	89.322	89.333	230.446	230.572	375.634	375.635	537.682	537.688
19.737	19.746	39.201	39.206	90.031	90.035	232.189	232.196	377.668	377.669	539.832	539.844
19.788	19.791	41.481	41.483	90.036	90.045	232.836	232.885	381.009	381.010	544.637	544.661
19.814	19.817	43.971	43.974	90.488	90.488	241.075	241.080	384.704	384.704	547.110	547.111
19.832	19.835	44.152	44.164	91.313	91.322	242.056	242.058	384.744	384.747	555.561	555.563
19.933	19.934	44.708	44.727	97.345	97.346	242.064	242.074	387.363	387.377	555.707	555.708
19.937	19.939	46.293	46.295	101.681	101.694	244.178	244.178	389.802	389.802	558.888	558.899
19.976	19.976	47.739	47.741	109.718	109.757	246.335	246.336	389.867	389.868	559.455	559.467
20.345	20.367	51.355	51.360	116.537	116.538	246.560	246.566	394.314	394.314	561.400	561.400
20.368	20.377	53.389	53.391	116.577	116.584	264.075	264.093	395.076	395.131	562.500	562.511
20.596	20.606	53.552	53.552	120.320	120.334	271.662	271.696	405.724	405.725	562.647	562.630
21.008	21.016	53.653	53.658	120.902	120.902	273.627	273.630	413.090	413.095	563.748	563.783
22.205	22.234	54.431	54.431	123.482	123.490	275.036	275.037	413.281	413.283	563.828	563.829
22.241	22.244	54.441	54.443	126.287	126.372	277.886	277.887	418.262	418.341	565.692	565.693
22.423	22.429	55.876	55.878	127.627	127.648	286.226	286.239	418.452	418.453	577.004	577.018
22.985	22.999	56.985	56.990	131.848	131.854	289.204	289.236	422.667	422.667	578.474	578.476
23.020	23.025	58.950	58.954	131.855	131.855	292.349	292.353	422.813	422.817	589.203	589.208
23.628	23.631	59.602	59.626	142.598	142.599	293.693	293.697	426.101	426.119	596.332	596.348
23.668	23.680	59.758	59.761	143.385	143.417	293.698	293.707	429.182	429.183	596.349	596.357
23.685	23.686	62.557	62.558	167.897	167.934	308.270	308.275	429.265	429.266	596.358	596.364
23.931	23.935	64.561	64.561	180.240	180.240	309.107	309.107	446.491	446.493	605.382	605.395
23.946	23.949	65.577	65.578	180.241	180.243	312.401	312.408	460.121	460.126	614.081	614.093
23.994	23.998	66.158	66.158	180.244	180.244	312.572	312.581	460.257	460.257	614.873	614.874
25.993	25.993	66.159	66.160	181.233	181.234	312.582	312.601	461.826	461.826	615.261	615.266
25.995	25.995	66.711	66.711	181.241	181.243	313.028	313.028	463.578	463.578	615.267	615.272
26.000	26.000	67.539	67.539	186.072	186.083	315.747	315.747	463.665	463.753	615.273	615.279
27.084	27.157	70.999	71.002	188.007	188.012	326.925	326.925	463.846	463.904	616.590	616.591
27.158	27.164	71.271	71.334	189.009	189.009	328.420	328.535	468.461	468.462	622.988	623.012
27.837	27.837	71.714	71.763	189.010	189.012	341.564	341.573	472.895	472.913	638.289	638.303
27.839	27.839	71.864	71.865	189.049	189.049	341.825	341.836	476.032	476.033		
29.505	29.530	72.549	72.549	189.859	189.877	345.226	345.237	487.989	488.000		
29.789	29.789	72.596	72.596	189.889	189.895	346.779	346.781	491.250	491.251		
29.808	29.808	73.099	73.103	191.253	191.253	355.426	355.438	505.496	505.500		
29.830	29.845	73.603	73.619	194.456	194.467	355.472	355.498	508.745	508.745		
29.901	29.901	74.414	74.415	196.772	196.775	355.565	355.567	509.898	509.942		
29.902	29.904	75.228	75.228	199.699	199.704	355.822	355.833	511.564	511.565		

Dichos títulos han sido sustituidos por otros de la nueva Sociedad Perfumería Gal, S.A., de naturaleza nominativa y valor nominal de un Euro, y a razón de 7 acciones nuevas de un Euro de valor nominal, por cada una de la sociedad absorbida Perfumería Gal, S.A., los cuales, después de haberse emitido, han sido depositados en la Caja Social, por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, las acciones emitidas en lugar de las anuladas podrán ser vendidas por la Sociedad, por cuenta de los interesados, en la forma prevista en el citado artículo. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o Caja General de Depósitos.

Madrid, a 9 de abril de 2003.—Don Miguel García Acebrón, Secretario del Consejo de Administración.—14.493.

PLAYFACT, S. A.

Acuerdos Junta universal

En la Junta universal celebrada por esta sociedad con fecha 1 de abril 2003, se tomó el acuerdo de transformación de la misma, de sociedad de responsabilidad limitada, a sociedad anónima, con un capital social de 66.000 euros, enteramente desembolsado.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 2003.—El Administrador, Rolf-Gerd-Udo Hermges.—12.963.

PLYZOSMAR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad Plyzomar, SIMCAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, Paseo de la Castellana número 1, el próximo día 2 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 3 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Reducción de la cifra de Capital inicial y de la cifra de Capital Estatutario máximo y, en consecuencia, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002, y el informe de gestión y de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas.

Madrid, 30 de marzo de 2003.—El Consejero, Javier de Montero Molina.—13.317.

PORTIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EGENOVA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Egenova S. A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 11 de Marzo 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Egenova S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbida) por parte de Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida, Vicente Antonio Miralles Pérez.—13.163.

2.^a 15-4-2003

PORTIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LETIMAR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Letimar, S. A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 4 de Abril de 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Letimar, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbida) por parte de Portic, S. A. (Sociedad Unipersonal) (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbida, Vicente Antonio Miralles Pérez.—13.165. 2.^a 15-4-2003

POZALET, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Carretera Nacional III, kilómetro 339 de Ribarroja (Valencia), en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2003, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, nombramientos y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Facultades y apoderamientos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Ribarroja (Valencia), 31 de marzo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Reyes Moratal Abejón.—13.681.

PREVENSAIUD INTEGRAL 2002, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el martes, 6 de mayo de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de Caja Rural de Salamanca, sito el Avda. Italia nº 1, de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe del Presidente y adopción de medidas en aplicación del artículo 260.1.4º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Romero García.—13.673.

PRODUCTORA ELÉCTRICA
URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, Paseo Joan Brudieu 15, de la Seu d'Urgell, el próximo día, 6 de mayo, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo, a las 20 horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen de la Gestión Social.

Tercero.—Reelección de los auditores de la Compañía.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Quinto.—Aumento del capital social de la Compañía, con cargo a reservas.

Sexto.—Modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales, correspondientes al capital social y a las acciones, respectivamente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos y el Informe sobre la misma. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Buenaventura Rebes Gomá.—13.024.

PROMOCIONES CULTURALES
CAMINREAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Lastanosa, 17, de Zaragoza, el próximo 19 de Mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar con el siguiente